

La educación en debate #74

Suplemento
septiembre
2019



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

Setenta años de gratuidad universitaria

por Darío Pulfer*

Desde nuestro presente, atravesado por diversas tensiones, resulta interesante reconsiderar los pasos dados por el primer gobierno de Juan Domingo Perón en torno a la gratuidad universitaria así como su perdurabilidad en el tiempo. Ese ejercicio se enriquece si lo insertamos en la tradición abierta por el movimiento reformista del año 1918.

Esta acción pone en discusión algunos tópicos encontrados en el sentido común, motivados en procesos históricos concretos (antinomía irreductible entre peronismo y reformismo). También arroja algunos elementos acerca de la permanencia hasta la actualidad del principio de gratuidad, aunque existieron y existen intentos en sentido contrario.

Podemos colocar la cuestión de la gratuidad universitaria en una perspectiva de larga duración. Es real y cierto que tanto la política universitaria del golpe militar de 1943, como la confrontación de los años 1945 y 1946 colocaron frente a frente al naciente movimiento peronista con los estudiantes universitarios. También lo es que los estudiantes que engrosaron lo que Tulio Halperin Donghi llamó “resistencia”, como vanguardia de la clase media urbana más consolidada, buscaron identificarse y monopolizar las banderas de la tradición reformista.

Sin embargo, muchos dirigentes que se integraron o configuraron el peronismo inicial habían actuado en el seno de esa tradición. De allí venía también la motivación por la gratuidad, enarbolada por algunos estudiantes de 1921 sin éxito.

A partir de estos elementos, los términos reforma, reformismo y peronismo no admiten una aproximación simplista ni lineal, por más peso que tengan los hechos de un período y algunas interpreta-

ciones e imágenes en esa consideración. A la luz de la decisión tomada por el gobierno peronista de establecer la gratuidad en las casas de estudios de nivel superior del país, esas relaciones requieren una mirada más amplia y superadora.

Si observamos el recorrido que han tenido las cuestiones legadas por la Reforma de 1918 en la vida universitaria de los gobiernos de raíz democrática, esta perspectiva se hace más necesaria.

Recordemos que el tercer gobierno peronista, a través de la Ley Taiana, intentó integrar los sentidos clásicos asociados al movimiento estudiantil y democratizador: cogobierno, autonomía, gratuidad y vinculación con lo social. Con posterioridad, ya en la democracia recuperada a partir de 1983, las perspectivas de construcción de una universidad íntimamente ligada a la sociedad, a un modelo de desarrollo deseado y a la profundización democrática han sido referentes utópicos de las fuerzas políticas con expresión mayoritaria en las instituciones de estudios superiores, dando por válidos los elementos constitutivos de la tradición reformista, de la que ya pasaba a formar parte la gratuidad.

Resulta clave sortear, entonces, los efectos de división y asociación directa de sentidos en la comprensión histórica, originados en categorizaciones sumarias, reduccionistas y fuertemente connotadas por el debate político-ideológico. Una aproximación más abierta puede introducir algunas distinciones, basadas en decisiones políticas como las referidas a la gratuidad, y problematizar ciertas lecturas.

El peronismo clásico, a través de la determinación de la gratuidad, disputó a su modo el sentido de la Reforma del 18. Retomaba esa bandera democratizadora, y en algunos casos también incorporó críticas producidas en el seno de

la misma tradición reformista, declarándola caduca, superada o cumplida a partir de las realizaciones que venía llevando a cabo en el campo universitario. Entre ellas no eran menores las cuestiones relacionadas al aumento de alumnos con una mejora del acceso desde el punto de vista social.

Esa situación se vinculaba a la implementación de la gratuidad. Si bien el anuncio se realizó el 20 de junio de 1949, se estableció con posterioridad mediante los Decretos N° 29.337/49 y N° 4.493/52, integrando una demanda presente en el reformismo desde 1918 (1).

Estas reformas democratizadoras en el ámbito estudiantil impulsaron la organización a través de la Confederación General Universitaria, que buscaba debilitar y competir con la Federación Universitaria Argentina. En boca de uno de sus dirigentes, reconocía aportes a la Reforma universitaria en cuanto a la participación y organización estudiantil, pero le presentaba cargos en cuanto a no haber abatido el enciclopedismo y superado el arancelamiento (2).

Por otro lado, el peronismo jerarquizaba demandas de la tradición reformista (la autonomía a nivel constitucional), daba lugar a demandas largamente planteadas (como la gratuidad y un mayor acceso al ámbito universitario), suprimía los exámenes de ingreso y ampliaba otros derechos como los servicios sociales a estudiantes (comedores, materiales), y avanzaba en las dedicaciones exclusivas para los docentes, unidas a la duplicación de sus salarios. A su vez, y en una dimensión que los opositores no dejaban de percibir como autoritaria, rompía con ciertos elementos de las prácticas y los legados de aquella tradición reformista tal como venía desplegándose hasta la mitad de la década del cuarenta. Las regulacio-

nes en cuanto a la participación estudiantil, su exclusión del gobierno universitario, la limitación en la pluralidad de reclutamiento docente y la autonomía en el ejercicio académico, así como la designación de autoridades por parte del Poder Ejecutivo Nacional mediante normativas precisas (N° 13.031/47, N° 14.297/54) venían a modificar un derrotero y a plantear un escenario de confrontación, aumentado por lo que se vivía en el polarizado sistema político.

A través de becas, el peronismo favoreció la integración de estudiantes latinoamericanos a los espacios universitarios, otra de las banderas reformistas de la década de 1930, cuando se había eximido del pago de aranceles a los estudiantes de ese origen en algunas universidades nacionales.

En tiempos de la Revolución Libertadora, en un momento de fuertes pujas y lucha de sentidos, los estudiantes, con Ernesto Laclau entre los dirigentes prominentes, propusieron la candidatura de José Luis Romero a la intervención de la UBA. Se abrió allí una nueva etapa signada por la modernización académica. El reformismo encabezó y hegemonizó una experiencia que quedó estrechamente ligada a esa tradición en las universidades públicas. En ese marco, sostuvo la gratuidad, que posibilitó un aumento continuo de nuevas camadas de sectores sobre todo medios en el ámbito universitario. En esa nueva oleada de acceso se destacó el crecimiento de la participación femenina.

En esos años, variados grupos estudiantiles comenzaron a cuestionar ese ordenamiento y migraron hacia posiciones aliadas, cercanas o comprensivas con el peronismo. Esos movimientos fueron generando espacios de síntesis, ya que a los aportes y legados de la Reforma de 1918 que consideraban positivos sumaban los intentos democratizadores y obreristas del primer peronismo.

A su vez, en el campo intelectual del denominado “pensamiento nacional”, se producían una serie de materiales con importante difusión. Enrique Rivera, desde posiciones de izquierda nacional vinculadas al Partido Socialista de la Revolución Nacional (PSRN), planteaba: “La Reforma perdió su proyección continental, su naturaleza nacional y social, quedando reducida a una serie de consignas técnicas para democratizar la universidad y proveer buenos profesionales, científicamente conformados, y humanistas de nuevo →



Carlos Manuel Crespo, *Hasta el último suspiro*, 1994 (fragmento, gentileza Museo Nacional de Bellas Artes)

→ cuño”, vinculando ese estancamiento a la situación semicolonial del país. Para él, los reformistas desnaturalizaban la Reforma. El intelectual peronista Juan José Hernández Arregui, a su vez, instalaba la idea de que los ideales de la Reforma de 1918 fueron completados por el peronismo en el gobierno de 1946-1955 mediante el acceso y la gratuidad. Arturo Jauretche polemizaba con los fubistas (reducto mayor del reformismo para él), realizando una clara distinción entre el legado y la fuerza democratizadora del radicalismo que generó las condiciones y otorgó la plataforma para la reforma con las consignas “vacías” del estudiantado divorciado de la realidad del país y de las masas. Jorge Abelardo Ramos, de la izquierda nacional, a través de sus ensayos históricos acusó al reformismo de ir “a contramano” de los impulsos populares representados en primer término por el radicalismo yrigoyenista y luego por los hechos del año 45 que dan lugar al surgimiento del peronismo.

La Noche de los Bastones Largos generó una situación novedosa en las “fuerzas populares y democráticas”, igualando a todos los partidos en la proscripción y cerrando las vías del debate y la participación estudiantil. El orden autoritario buscó limitar los ingresos a través de mecanismos indirectos, pero no pudo retraer la ya consolidada política de gratuidad. Los fenómenos de “cátedras nacionales” y las “convergencias” producidas por la reconsideración del peronismo por parte de figuras que venían del reformismo del período anterior, a la vez que una revisión del legado de la Reforma por parte de los sectores “nacionales” ligados a la educación superior (alumnos, docentes, no docentes y sus agrupaciones), llevaron a una “aproximación” en vísperas de 1973, empujados por un nuevo clima de época signa-

do por cierto latinoamericanismo antiimperialista.

Por ese tiempo, Jauretche volvió a la universidad visitando el Noreste, y participó de un ciclo en el que anticipó los pilares de *La colonización pedagógica*. Avanzaron las “cátedras nacionales” con Justino O’Farrell, Roberto Carri, Horacio González, Alcira Argumedo, Gunnar Olson, Ricardo Sidicaro. El científico Rolando García convocó a equipos técnicos para la formulación de insumos para el plan de gobierno. Juan Domingo Perón ofreció a Rodolfo Puiggrós el rectorado de la UBA. Las obras de Hernández Arregui se reeditaron y fueron ampliadas con anexos en los que la temática universitaria toma cuerpo. Las revistas *Envido* y *Antropología Tercer Mundo* expresaron los movimientos que se producían en la “nacionalización” de las clases medias y los debates sobre la universidad futura. La movilización social y política del retorno democrático del año 1973 operó como acelerador del ingreso a la universidad y contuvo expresiones novedosas y procesos de síntesis de tradiciones enfrentadas (“lo popular” y “lo reformista”). La Ley Taiana sería una expresión de esas búsquedas. Ese intento naufragó por las internas en el oficialismo, la muerte de Juan Domingo Perón y las intervenciones desatadas desde el Ministerio de Educación en tiempos de Isabel Perón. A ello le siguieron el terrorismo de Estado desde el año 1976 y otra ola de intervención a las universidades. La instalación de exámenes de ingreso operó como filtro invisible para reducir la matriculación.

La transición democrática condujo a la aceptación “normalizada” de la tradición reformista construida entre 1955 y 1966 junto con los agregados democratizadores provenientes de la tradición justicialista. Estas fuerzas irían configurando un campo institucional con reglas

estables y en constante expansión, de masividad creciente, con creaciones en territorios geográficos y sociales nuevos.

En los años noventa se estableció la Ley de Educación Superior, que habilitaba el arancelamiento, quedando a cargo de las casas de estudio su posible implementación. Ello llevaba a que en tiempos de ajuste presupuestario se li-

El peronismo clásico, a través de la determinación de la gratuidad, disputó a su modo el sentido de la Reforma del 18.

mitaran los recursos para las universidades, como en la propuesta fracasada del ministro de Economía de la Alianza, Ricardo López Murphy, quien las obligaba a reemplazar los recursos provistos por el Estado a través del arancelamiento o la venta de servicios.

En la etapa siguiente, bajo la estela de inclusión y ampliación de la oferta universitaria, se modificó el articulado de la Ley de Educación Superior para pasar a considerar a la educación como bien público, personal y social, y garantizar el papel del Estado como actor principal e indelegable en el financiamiento, prohibiendo el cobro de aranceles de manera directa o indirecta.

De un pasado de mutua exclusión, pasando por cierta reconsideración, se fue llegando a una recuperación de los postulados reformistas en el conjunto

de sus dimensiones por parte de las corrientes principales de actuación en el ámbito universitario. Puede verse que la reafirmación del cogobierno, de la autonomía, de los concursos y la libertad de cátedra, la búsqueda de mayor vinculación con el entorno social, unidos al sostenimiento de la gratuidad para promover mayor acceso y permanencia, forman parte de una tradición compartida y singular de la universidad argentina.

Este lento y trabajoso proceso de construcción democrática, no exento de conflictos y confrontaciones, distingue al sistema universitario nacional de otros países de la región. La gratuidad es un timbre de distinción, como umbral para el derecho a la educación superior. Es la puerta de acceso a niveles mayores de justicia social en el campo educativo. Esa nota distintiva así como su apropiación por parte de la sociedad y las organizaciones estudiantiles y docentes tienen dos proyecciones actuales. Por un lado, hace difícil el camino del arancelamiento planteado por economistas ortodoxos, organismos de crédito o sectores políticos con escasa o nula inserción en el ámbito. Por otro lado, constituye una plataforma para mayores niveles de incorporación y mejora de la permanencia de los estudiantes en las instituciones universitarias, enmarcada en un proyecto político-académico de más largo alcance que integre justicia y democracia. ■

1. Gabriel Del Mazo (compilador), *La reforma universitaria, Tomo I: El movimiento argentino*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967.

2. Horacio Bordo, “Los movimientos universitarios argentinos: de la Reforma a la CGU”, *Cuadernos del Ateneo*, N° 1, Buenos Aires, 1954.

*Director del Departamento de Ciencias Sociales y Educación de la UNIPE y del Centro de Documentación e Investigación acerca del Peronismo de la UNSAM (CEDINPE).

ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL, PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Cuando los trabajadores entraron a los claustros

por Diego Herrera*

Al comienzo de la década de 1950, pocos años después de que el presidente Perón estableciera la gratuidad de la universidad pública mediante un decreto, Adolfo Pérez Esquivel ingresó a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para graduarse de pintor y escultor. “Es difícil caracterizar esa época –opina–, porque el peronismo siempre tuvo grandes contradicciones. Lo cierto es que por primera vez había trabajadores que podían mandar a sus hijos a la universidad. Eso antes era más que un sueño; era un imposible.”

El premio Nobel de la Paz recuerda que, al mismo tiempo que la clase trabajadora podía acceder por primera vez a los estudios superiores, durante el peronismo se intervino la universidad y se nombró como rector de la Universidad de Buenos Aires a un conservador católico como Oscar Ivanissevich. Lógicamente, eso provocaba choques con un estudiantado mayoritariamente liberal. Pérez Esquivel recuerda que el movimiento estudiantil de aquel entonces también se organizaba para conseguir que el boleto y el comedor tuvieran precios accesibles para los alumnos.

“Los estudiantes nos manejábamos con bastante libertad y había buena comunicación con los profesores. La UNLP, así como otras universidades argentinas, en ese entonces tenía grandes maestros”, relata Pérez Esquivel. Además, rescata algunas prácticas estudiantiles de la época: “Me acuerdo de que los estudiantes íbamos a las fábricas y hacíamos actos culturales. Los que eran músicos llevaban música y los que manejábamos otras artes les enseñábamos a pintar o a hacer teatro”.

Pérez Esquivel aprovecha la evocación del vínculo entre universidades y fábricas para reflexionar sobre la falsa separación entre trabajo intelectual y manual: “Yo muchas veces pensaba que de la universidad iban a salir arquitectos que nunca colocaron un ladrillo. En cambio, un trabajador que cursaba estudios superiores era un hombre que venía de la práctica, y lo que tenía que hacer era desarrollar su intelecto. La educación también tiene que ser una práctica: es una práctica en la vida. Si no, es sólo conocimiento; no es educación”. Y añade: “La sabiduría no está en aquel que lee más libros, sino en quien comprende el sentido profundo de la vida. Si un ingeniero agrónomo piensa que sólo hay que poner glifosato para producir soja que alimente chanchos, no tiene sabiduría. Tiene un conocimiento para la especulación financiera”.

Para el presidente ejecutivo del Servicio Paz y Justicia Argentina y de la Comisión Provincial por la Memo-

ria de Buenos Aires, deben valorarse los atributos de la universidad pública del país: es libre, gratuita y de primer nivel. “A setenta años de la gratuidad universitaria –dice–, es fundamental tener presente que el derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales que todo gobierno tiene que dar a su pueblo. Los presupuestos universitarios no son un gasto, porque de las universidades salen los científicos y allí funcionan los centros de investigación. Son instituciones decisivas para el desarrollo de los pueblos y para profundizar la memoria.” La gratuidad, de acuerdo con el premio Nobel, es una conquista social “fruto de la lucha, no sólo de los intelectuales, sino también de los trabajadores”. Y afirma: “A las universidades argentinas antes sólo llegaba una élite y hoy puede llegar gente de clase media y de los sectores sociales más postergados”.

Según Pérez Esquivel, una de las amenazas principales para la universidad pública y gratuita son las políticas de desfinanciamiento: “Hay que estar muy atentos, porque les bajaron los presupuestos a muchas universidades para pagar los intereses de la deuda externa. Si hay instituciones a las que hoy se les ha reducido muchísimo el presupuesto, lógicamente que no pueden cumplir con el nivel académico y educativo que se requiere”. También evalúa que el actual gobierno nacional privilegia la educación privada por sobre la pública. Por eso, advierte que, aunque quede un largo camino por recorrer en materia de obtención de derechos, “hay que cuidar las conquistas sociales, políticas y culturales”.

“La gran inversión de la política pública es en educación”, insiste Pérez Esquivel, que observa con preocupación que no haya lugar en Argentina para muchos científicos y profesionales. “Hoy –describe– más de dos mil científicos del Conicet tienen que irse del país. Entonces, se invierte en formar a todos esos profesionales que después no tienen cabida.” Para el premio Nobel es necesario relacionar la educación con el desarrollo del país, aunque realiza una salvedad: “El desarrollo nunca es explotación; tiene que permitir restablecer el equilibrio entre la necesidad del ser humano y la Madre Tierra”. Pérez Esquivel, que sigue ejerciendo la docencia universitaria, siempre les recuerda a sus estudiantes: “Todos conocemos los monocultivos de soja, maíz, trigo, pino, pero hay un monocultivo todavía más peligroso, que sólo una educación liberadora y concientizadora puede superar. Se trata del monocultivo de las mentes, del pensamiento único”. ■

*Licenciado en Ciencias de la Comunicación e integrante del equipo editorial de UNICE.

ADRIANA PUIGGRÓS, PEDAGOGA Y EX FUNCIONARIA

“Fue un momento histórico”

“Hay un antes y un después del establecimiento de la gratuidad universitaria”, asegura la pedagoga Adriana Puiggrós. La ex diputada por el Frente para la Victoria es la autora de la Ley N° 27.204, que en 2015 modificó la Ley de Educación Superior para garantizar el acceso irrestricto, prohibir el arancelamiento y asegurar la gratuidad de la formación en la universidad pública.

A cuatro años de la sanción de la Ley N° 27.204, ¿qué balance hace sobre sus resultados?

No hay ninguna ley que pueda cumplirse si no hay un sujeto que la sostenga. La modificatoria es muy poco conocida y no ha habido un movimiento estudiantil que la cuidara y la defendiera. Me canso de nombrarla en cada lugar donde hablo y creo que durante el último año y medio empezó a conocerse algo más. También suele ignorarse que hubo tres amparos en contra de la ley, y calculo que ahora debe estar en la agenda de la Corte Suprema de Justicia. O sea, que dependemos del humor con que se levante la Corte para saber, por ejemplo, si el artículo que garantiza la gratuidad es constitucional o no.

A setenta años de la gratuidad universitaria, ¿qué valoración hace de esa conquista?

Fue un momento histórico que caló profundamente en la educación argentina. La gratuidad se sumó a las tres banderas reformistas (la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el cogobierno). La educación argentina fue concebida como gratuita ya por la Ley N° 1.420 (1884), pero no estaba desarrollada la educación media y, por eso, para los congresistas de aquel entonces era inimaginable pensar una gratuidad que fuera más allá de la primaria. Cuando el gobierno de Perón establece la gratuidad universitaria, se afianza la idea de construir un gran sistema educativo para todos. En la década del sesenta, ya había una población que estaba cursando la educación secundaria y muy rápidamente golpearía las puertas de la universidad. El decreto de Perón tuvo realmente una gran perspectiva de futuro.

Ese decreto parece un hecho histórico mucho menos recordado que las conquistas logradas por la Reforma de 1918. ¿A qué se debe?

El movimiento reformista no vinculó la educación con derechos, sino con libertad. La categoría *derecho a la educación* no es propia del reformismo universitario; la establece el peronismo en la Constitución de 1949. En la Constitución de 1853 aparecía de manera genérica el derecho a enseñar y aprender.

¿Influye también un cierto antiperonismo en parte del movimiento estudiantil?

Existe una postura antiperonista de los estudiantes, sobre todo entre los

que se identificaron con el radicalismo y el socialismo. Siempre se ha visto que los primeros dos gobiernos de Perón tuvieron una postura muy dura con el movimiento estudiantil. Por ejemplo, se nombraron rectores de la derecha nacionalista católica como Oscar Ivanissevich. Sin embargo, también hay que tener en cuenta otra cosa: en 1945, antes de asumir el gobierno, Perón convocó al movimiento estudiantil y le propuso un acuerdo para establecer la autonomía universitaria. El movimiento estudiantil no aceptó ninguna clase de acuerdo con el peronismo y eso hay que tenerlo en cuenta. También se ignora que la Constitución de 1949 estableció la autonomía universitaria.

¿La intervención peronista en las universidades representó más una continuidad en la política educativa nacional que una ruptura?

Sí, aunque el peronismo tuvo la oportunidad de establecer finalmente los principios reformistas que nunca antes habían sido plenamente establecidos. Ni el gobierno de Alvear lo hizo. Perón tuvo esa oportunidad y no lo hace hasta la reforma de 1949, pero ya la relación con los estudiantes estaba muy deteriorada. En 1973 se intervienen nuevamente las universidades, pero enseguida se sanciona la Ley de Universidades Nacionales (1974), que suma por primera vez la gratuidad a las tres banderas sostenidas por la Reforma. Pero esa experiencia duró muy poco tiempo.

Además de la gratuidad, ¿qué otras políticas son necesarias para que la educación superior pueda ser en verdad un derecho para amplios sectores de la población?

Por un lado, se requiere de cursos de nivelación y orientación vocacional. Segundo, creo que hay que cambiar el criterio básico que tienen las universidades, que es meritocrático. Se tiene en cuenta solamente el título final y no se acreditan los saberes que se van adquiriendo. Alguien que estudió dos años o un año en la Facultad de Medicina tiene conocimientos para desarrollar tareas de prevención primaria, por ejemplo. Las universidades tienen que ir acreditando saberes y esa es una manera de retener. Además, hay que crear una conciencia en la sociedad respecto a que ingresar a la universidad ya es un estatus adquirido. Esto lo muestran mucho las familias de los chicos que entran a las nuevas universidades del conurbano. Hay que intentar que el egreso se haga lo más rápido posible, pero pensar que obligatoriamente alguien deba hacer una carrera en cuatro o cinco años forma parte de criterios meritocráticos, selectivos y discriminadores. ■

D.H.

BRENDA MARCILIO,
ESTUDIANTE

Gratis, pero no tanto

“Como muchos y muchas, soy la primera generación de estudiantes universitarios en mi familia. Mi mamá está jubilada como ama de casa y mi papá trabajó más de 40 años como operario de Peugeot”, cuenta Brenda Marcilio, estudiante de cuarto año del Profesorado Universitario en Letras y presidenta del Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). Marcilio tiene dos hijas de 6 y 12 años que realizan actividades de extensión en la universidad: la menor practica arco y flecha y danza; la mayor toca el violín en la orquesta. Además, a los 65 años, su padre comenzó a estudiar Gestión Ambiental en la misma institución.

¿Qué cambió para que pudieras empezar a estudiar en la universidad pública y gratuita?

Empecé a imaginarme como una universitaria una vez que se construyó el edificio de la UNAHUR a treinta cuadras de mi casa. La cercanía es el primer factor que hizo que yo pudiera acceder a la universidad. Pero también hay que entender que, por más de que sea gratuita, la universidad tienen un costo. Hay que pagar los apuntes, las horas en las que se estudia no se pueden dedicar al trabajo y a veces tenemos que pagarle a alguien para que cuide hijos o hijas. Cuando la cursada es de cuatro horas, hay que comer algo, hay que pagar los viajes.

¿Cómo impactó el estudio universitario en tu vida cotidiana?

Me permitió dos cosas sumamente importantes: soñar y proyectarme. Son dos cosas que descubrí en la universidad: la posibilidad de volvernos profesionales, de tener una mejor calidad de vida, de salir de nuestro futuro predestinado de seguir siendo pobres.

Modificó tu horizonte de futuro.

Totalmente. Cuando una llega por primera vez a la universidad (por lo menos en mi caso y en el de muchos de mis compañeros), lo hace con mucho miedo. Después me di cuenta de que hay una construcción cultural que dice que como trabajadores y pobres no vamos a poder estudiar. Tuvimos que deconstruir un montón de cosas para entender que este lugar también puede ser nuestro. A mucha gente le da bronca que los “negritos” y las “negritas” del conurbano empecemos a estudiar, porque la universidad también nos incluye en la sociedad. Muchos estudiantes no tienen carnet de obra social o recibo de sueldo, pero sí pasamos a tener libreta universitaria. Es simbólico, pero también muy significativo.

Hace casi cuatro años que hay un nuevo panorama político y económico. ¿Se complicó el acceso a los estudios superiores?

La vida cotidiana del que se anotó a estudiar está llena de dificultades. Este gobierno puso condiciones más meritocráticas para otorgar becas (se incrementaron la cantidad de materias que hay que aprobar por cuatrimestre y se redujo el límite de edad para postularse) y eso deja afuera a muchas personas. También veo que muchos compañeros van a cursar sin comer nada.

¿Qué otras políticas son necesarias para que la gratuidad garantice el acceso?

Se necesita una Ley Nacional de Becas para que ningún gobierno de turno decreta que no las vamos a tener más. Otro de los desafíos tiene que ver con que el proyecto educativo tiene que ir de la mano de un modelo de país. Yo no hubiera podido acceder al sistema educativo sin haber tenido resueltas ciertas cosas de mi vida cotidiana, sin que mis hijas comieran todos los días. La verdad es que la política de la gratuidad y de la creación de universidades en el conurbano tiene que ver con un país con justicia social. Para garantizar el derecho de todos los argentinos al sistema de salud, por ejemplo, necesitamos miles de enfermeros y enfermeras; necesitamos miles de nuevos docentes; necesitamos egresados de carreras vinculadas con la ingeniería y la tecnología para desarrollar la industria y garantizar nuestra soberanía política y económica. ■

D.H.

FORMACIÓN CONTINUA

¿Los posgrados deben ser pagos?

por Adrián Cannellotto y Marisa Díaz*

La Ley N° 24.521 de Educación Superior de 1995 fijó en su Artículo 29 las competencias de las universidades para la creación de carreras de grado y posgrado y, en el Artículo 59, les otorgó la potestad para generar recursos adicionales mediante la venta de bienes, productos, derechos, servicios, etc. La interpretación conjunta de ambos artículos abrió las puertas al arancelamiento de los estudios de posgrado, quedando en la órbita de las instituciones su implementación. Como es lógico, en los momentos de ajuste y limitación presupuestaria, se intensifica la necesidad de cubrir los faltantes por la vía de la generación de recursos extraordinarios. En forma paralela, desde 1994, las universidades fueron aportando la información que le sirvió a la Secretaría de Políticas Universitarias para elaborar en 2002 un modelo de asignación presupuestaria. Este Modelo de Pautas Objetivas de Distribución Presupuestaria fue aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional en 2003 y modificado en distintos acuerdos plenarios. Una de sus particularidades es que toma en cuenta exclusivamente la cantidad de estudiantes de grado, no incluyendo para sus cálculos a los de posgrado. A pesar de esto, hace ya algunos años que las universidades ofrecen alternativas gratuitas de posgrados, aunque restringidas a sus graduados, docentes y no docentes. A 70 años de la gratuidad

universitaria, ¿es posible abrir una discusión en torno al arancelamiento de los posgrados? ¿Tenemos margen para pensar la gratuidad de este nivel de titulación? ¿Debería la gratuidad extenderse por igual a todo tipo de posgrado? ¿Qué impacto tendría una política universitaria que favorezca la gratuidad de aquellas titulaciones vinculadas a la investigación y a la docencia?

Esta última pregunta adquiere singular interés para la Universidad Pedagógica Nacional, dada su particular condición. Desde su creación, los posgrados tienen un peso significativo en su estructura académica. Y lo tienen porque es una universidad orientada no sólo a la formación inicial, sino también a la formación continua del poco más de un millón de trabajadores del sistema educativo nacional. La Ley de Educación Nacional en su Artículo 67 establece que la capacitación y actualización tiene que ser “gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera”. A los efectos de hacer propio este desafío, la UNIPE asume esta tarea democratizando el acceso a los posgrados universitarios para los distintos perfiles educativos, promoviendo para ello formaciones en articulación y codiseñadas con los gobiernos provinciales, las universidades nacionales y los institutos de formación docente. ■

*Rector y Secretaria Académica de la UNIPE, respectivamente.

“Absolutamente garantizada”

“Creo que la gratuidad está absolutamente garantizada. Desde ya, quienes somos reformistas también incorporamos la gratuidad como uno de los pilares de nuestra universidad. Este año se cumplen setenta años del decreto que así lo establece, y me parece que, más allá de algunas discusiones vanas que se plantean y de que siempre va a haber sectores que se opongan, nuestro sistema universitario público, gratuito y laico tiene historia, fortaleza propia y, además, una consideración social que genera, para mi mirada, que la gratuidad esté garantizada y consolidada. Además, también lo han expresado todos los actores del sistema, tanto en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2008 en Cartagena de Indias (en la que se incorpora la educación superior como un bien público, social y un derecho humano de responsabilidad indelegable del Estado) como se ha reafirmado el año pasado en la CRES de Córdoba, a los 100 años de la Reforma Universitaria.” (Pablo Domenichini, secretario de Políticas Universitarias)



8 al 11 de Junio de 2020



Instituto Sagrado Corazón
Av. La Plata 82, Almagro,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



Más información: www.amse2020.org
Contacto: support@amse2020.org

Organizan:



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



“La educación y la formación
frente a los grandes retos de nuestro tiempo:
migraciones, sociedad digital y desarrollo sostenible”

Cierre de la convocatoria para
la presentación de trabajos: **30 de septiembre de 2019**



Staff

UNIPE: Universidad
Pedagógica Nacional

Rector
Adrián Cannellotto

Vicerrector
Carlos G.A. Rodríguez

Editorial Universitaria

Directora editorial
María Teresa D'Meza

Editor de *La educación en debate*
Diego Rosemberg

Redactor
Diego Herrera